

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca subasta pública para la enajenación de tres parcelas de propiedad municipal, señaladas con los números 4, 5 y 6 de la Calle Imagen.

Cumpliendo lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, se convoca subasta pública para la enajenación de tres parcelas de propiedad municipal, señaladas con los números 4, 5 y 6 de la calle Imagen, con una superficie aproximada de 469, 358 y 346 metros cuadrados, respectivamente, siendo el tipo de licitación de 5.000 pesetas por metro cuadrado para cada una de ellas.

El acto de la subasta se verificará en las Casas Consistoriales el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones en el Negociado de Propiedades de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina, todos los días que medien desde el anuncio del acto en dicho período oficial hasta el de su celebración, dentro de cuyo plazo podrán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, que deberán formularse al alza, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, ascendente a la suma de 175.950 pesetas, durante el plazo señalado para ello.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en, de esta capital, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla para la enajenación de los solares 4, 5 y 6 de la nueva calle Imagen, con una superficie aproximada de 469, 358 y 346 metros cuadrados, respectivamente, aceptándolas íntegramente, se compromete a llevarla a cabo en los términos establecidos, ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno, para la señalada con el número 4, la cantidad de pesetas; por cada metro cuadrado de terreno de la número 5, la cantidad de pesetas; por cada metro cuadrado de terreno de la número 6, la cantidad de pesetas (con letra).

Asimismo, declara conocer y se obliga a observar el firmante los preceptos legales reglamentarios, en cuestiones de trabajo, de previsión social, sobre protección a la industria nacional y de Seguros Sociales, que son de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 22 de febrero de 1962.—El Alcalde, Mariano Pérez de Ayala.—1.289.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tajueco (Soria) por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de red de alcantarillado y de distribución de aguas de este pueblo

Ejecutando acuerdo de esta Corporación de mi presidencia y cumplido el trámite que determina el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se sacan a pública subasta las obras de red de alcantarillado y de distribución de aguas de este pueblo de Tajueco (Soria), conforme al proyecto redactado por el señor Arquitecto don José María Barbero Carnicero, y bajo el tipo de tasación y por un presupuesto de contrata de 751.020,30 pesetas.

La subasta o apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que por precepto reglamentario dará fe del acto, según dispone el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones para dicha subasta, reintegradas con póliza de seis pesetas, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, en sobre cerrado y lacrado, a satisfacción del licitador, y en el anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de red de alcantarillado y distribución de aguas del pueblo de Tajueco (Soria)», ajustadas al modelo que al final se inserta, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal de este Ayuntamiento la cantidad de 18.775,50 pesetas como depósito provisional, declaración jurada de no hallarse el licitador o su representado incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el correspondiente carnet de empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado.

La fianza provisional será elevada a definitiva por el importe del 5 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como la demás documentación del proyecto y planos desde la publicación de este anuncio hasta el momento de la apertura de pliegos.

El pago de la obra ejecutada será efectuado con arreglo a las certificaciones de obra expedidas por el señor Arquitecto-Director y conforme a los precios unitarios del proyecto, teniendo en cuenta la baja que pueda tener la subasta.

El plazo para la terminación de estas obras será de seis meses, contados a partir del acto de replanteo de la misma.

Serán de cuenta del adjudicatario de esta subasta el pago de todos los seguros sociales, de accidentes del trabajo, Montepíos, anuncios de subasta, derechos reales y todos cuantos pagos sean derivados de la misma.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para las obras de red de alcantarillado y de distribución de aguas del pueblo de Tajueco (Soria), se compromete a la ejecución de la obra con arreglo al proyecto redactado y aprobado a tal fin y con sujeción a los pliegos de condiciones administrativas y facultativas que sirven de base para esta subasta, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Tajueco, de de 1962.

El licitador,

Tajueco, 2 de marzo de 1962.—El Alcalde, Nemesio Antón.—980.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de urbanización de las calles de Filipinas y Literato Azorín.

Esta excelentísima Corporación municipal se propone contratar mediante subasta pública las obras de urbanización de las calles Filipinas y Literato Azorín, de acuerdo con la Memoria, presupuesto y planos redactado por el Arquitecto municipal.

El tipo de esta subasta es de un millón ochocientas cincuenta y ocho mil doscientas veinticuatro pesetas con catorce céntimos (1.858.224,14 pesetas), a la baja. La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de treinta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesetas (37.164 pesetas).

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta y los demás antecedentes de la misma se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de un mes, contado a partir de la fecha de otorgamiento de la correspondiente escritura de contrato, y deberán terminarse en el plazo máximo de seis meses, contados desde la indicada fecha.

El importe de las obras se abonará por certificaciones parciales que expedirá el Director técnico, y que serán satisfechas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta del Presupuesto Especial de Urbanismo de 1961.

La garantía definitiva será de un importe equivalente al 4 por 100 de la cantidad que haya alcanzado el remate.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de